



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 300-2026-FE-UNAP

Iquitos, 1 de abril de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El **OFICIO N° 129-2026-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis titulada **“CUIDADO DE ENFERMERÍA Y LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **ALAN SIMON DIAZ ISUIZA Y ALISOL LEONOR MUCUSHUA BARBARAN**, egresados de la Facultad de Enfermería, ha sido aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la emisión de la resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis, programada para el día jueves 9 de abril de 2026, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 371-2025-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis** titulada **“CUIDADO DE ENFERMERÍA Y LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **ALAN SIMON DIAZ ISUIZA Y ALISOL LEONOR MUCUSHUA BARBARAN**, egresados de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció como asesores del plan de tesis a la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.**, **Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr.** y al **Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 372-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis** titulada **“CUIDADO DE ENFERMERÍA Y LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **ALAN SIMON DIAZ ISUIZA Y ALISOL LEONOR MUCUSHUA BARBARAN** egresados de la Facultad de Enfermería, integrado por las siguientes profesionales **Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra.** (Presidenta), **Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra.** (Miembro) y **Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr.** (Miembro).

Que, los bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas y requisitos establecidos para la sustentación del Informe Final de la tesis, por lo que resulta procedente autorizar la sustentación del Informe Final de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación del Informe Final de la Tesis titulada **“CUIDADO DE ENFERMERÍA Y LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **ALAN SIMON DIAZ ISUIZA Y ALISOL LEONOR MUCUSHUA BARBARAN** egresados de la Facultad de Enfermería, la cual se realizará conforme al siguiente detalle:

Día : jueves 9 de abril de 2026

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 300-2026-FE-UNAP

Iquitos, 1 de abril de 2026

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ
Decana (e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesores (3), Jurados (3), Interesados (2), Archivo.